

Nueva licencia laboral para familiares de pacientes con Alzheimer y otras demencias

El día 18 de junio de 2018, se ha publicado la Ley N° 30795, Ley para la Prevención y Tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (en adelante, "la Ley"), con la finalidad de ofrecer protección integral a los pacientes que padecen dichas enfermedades.

La Ley regula el derecho de los familiares directos y cuidadores a cargo de la atención de los pacientes con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a solicitar a su empleador hasta una jornada laboral de permiso remunerado al año, a fin de atender las necesidades del paciente.

La Ley se encuentra vigente desde el día de hoy, 19 de junio de 2018; no obstante, deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Equipo Laboral

Germán Lora

Cristina Oviedo

Brian Avalos

Paola Felipa

Martin Ruggiero

Dante Botton

Elias Munayco

Shirley Quino

Mauricio Almonte

Mauricio Olivera

Diego Palacios

Frank Farro

Sandra La Rosa